

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN. 1999

VISTO la nota de los señores Legisladores Rubèn SCIUTTO, Luis ASTESANO, Enrique PACHECO, Juan A. ROMANO, Rosa D'ANGELO, Pablo BLANCO y Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma los señores Legisladores solicitan se realicen los trámites administrativos a los efectos de cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria programa para el día 8 de Julio del cte. año. a la 9:30 horas para el día 6 de Julio a la misma hora.

Que así también debe reprogramarse día hora del cierre de asuntos y labor parlamentaria la que quedará fija de la siguiente manera: Cierre de Asuntos el día 30 de Junio a las 15:00 horas y Labor Parlamentaria para la misma fecha a las 17:00 horas.

Que esto se debe al Asueto Legislativo para el día 8 de Julio en virtud de conmemorarse el Día del Empleado Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-FIJAR para el día 6 de Julio del cte. año a las 9:30 horas la Sesión Ordinaria del día 8 de Julio del cte. año, Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria para el día 30 de Junio a las 15:00 horas y 17:00 horas respectivamente, según lo solicitado por los señores Legisladores Rubèn SCIUTTO, Luis ASTESANO, Enrique PACHECO, Juan ROMANO, Rosa D'ANGELO, Pablo BLANCO y Guillermo LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente sirve de notificación fehaciente.

ARTICULO 3º.- La Presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar y Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200 /99.-

